



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
A. TECNICA 78/6 (1988)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 3337

27 SEP 2011

VISTOS:

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR;**
- B) La Resolución Exenta N° 3082 de fecha 20.05.2011 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados durante el Mes de Marzo de 2011, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales destinados al mejoramiento de la vivienda, llamado especial, atención de damnificados correspondiente al PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, en la cual se incluye a DOÑA: MARIA RAQUEL GONZALEZ GONZALEZ, RUT 02.717.271-7, del grupo habitacional "COMITÉ MEJORAMIENTO LA FLORIDA UNIDA, Comuna de Talca;**
- C) Lo dispuesto en el párrafo 18 del D.S. 255/2006 "Del Reemplazo del Certificado de Subsidio por pérdida o fallecimiento del Titular", ART. 40;**
- D) La carta S/N° del P.S.A.T. "CONSULTORA M & A" en la cual adjunta antecedentes solicitando la Sustitución del Subsidio señalado en el VISTO B) precedente, en atención a que **habiéndose producido el fallecimiento de DOÑA: MARIA RAQUEL GONZALEZ GONZALEZ, RUT 02.717.271-7**, acontecido con fecha 04.04.2011, según consta en Certificado de Defunción N° de inscripción 385/2011 Oficina Registro Civil Talca, pide se extienda a favor de la hija **DOÑA MARIA VICTORIA DEL CARMEN RAMOS GONZALEZ, RUT 08.944.695-3, quien al momento del fallecimiento vivía con la beneficiaria y a sus expensas;****
- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011 que me designa Directora(S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:**

RESOLUCION:

- 1. DESIGNASE SUSTITUTO A DOÑA MARIA VICTORIA DEL CARMEN RAMOS GONZALEZ, RUT 08.944.695-3, para hacer uso del Certificado de Subsidio Habitacional del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, Llamado especial damnificados Año 2011, Modalidad Colectiva, Comuna de Talca, en su calidad de hija de la fallecida Beneficiaria individualizada en el Visto B) de la presente Resolución.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 64 del 29.08.2011)

DISTRIBUCION:

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
UNIDAD ASISTENCIA TECNICA-SERVIU TALCA
OFICINA DE PARTES

